

**Funcionamiento de la Red de CESFAM/CECOSF/Posta Rural y SAPU de la  
Corporación Municipal de Valparaíso, frente a la pandemia COVID-19**

Respecto a la emergencia sanitaria que estamos viviendo como sociedad, los dispositivos de salud: CESFAM/SAPU, CECOSF y Posta Rural/SSUR municipales, hemos generado un proceso denominado: **re-conversión de funciones**, lo que significa, establecer prestaciones prioritarias y redefinir las funciones de las y los funcionarios/as que las llevarán a cabo dentro de cada dispositivo. Esto, con el fin de focalizar y fortalecer la atención de la población porteña para enfrentar de mejor manera la pandemia del nuevo coronavirus circulante en nuestro país.

**En este sentido, las atenciones y/o prestaciones priorizadas serán las siguientes, las cuales están sujetas a modificación de acuerdo a la contingencia sanitaria:**

- Atención ambulatoria a personas con síntomas respiratorios en CESFAM.
- Atención ambulatoria de otras morbilidades, no manejables en domicilio, a personas sin síntomas respiratorios en CESFAM.
- Atención domiciliaria para consultas, controles y procedimientos médicos y de enfermería, a población priorizada por cada centro de salud.
- Atención de urgencia a personas con síntomas respiratorios en SAPU/SUR.
- Atención de urgencia a personas sin síntomas respiratorios (otras morbilidades) en SAPU/SUR.
- Campaña de vacunación Influenza 2020, en CESFAM y puntos extramuros, según los criterios definidos por la Dirección de Salud y la Autoridad Sanitaria (lugares y horarios, población objetivo dividida en diferentes grupos y espacios). Ej: adultos mayores se vacunan en el CESFAM y Domicilios, entre otras). La información se actualizará continuamente.
- Suspensión de la continuidad de la atención en día sábado. Su funcionamiento se reactivará, si se requiriera, para responder a estrategias específicas.
- Entrega de métodos anticonceptivos.
- Entrega de Medicamentos a usuarios/as con patologías crónicas, en horarios determinados por cada centro de salud, bajo modalidad de dispensación en atención cerrada.
- Entrega de Alimentos del PACAM (Programa de Alimentación Complementaria para el adulto Mayor) y PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria) en horarios definidos por cada centro de salud, bajo modalidad de dispensación en atención cerrada.
- Control de salud infantil hasta los 6 meses. El equipo debe mantener contacto con su población bajo control y buscar alertas que hagan impostergable la atención, de ser posible en modalidad domiciliaria.
- Vacunación programática al menos en menores de 6 meses, en horarios definidos y coordinados por cada dispositivo de salud.
- Toma de exámenes que se estimen como urgentes prescritos en la atención de morbilidad para proceso diagnóstico, incluye los exámenes de detección y seguimiento de ITS en gestantes.
- Procedimientos y curaciones impostergables, en horarios definidos y coordinados por cada dispositivo de salud.
- Urgencias Odontológicas.

**Por lo anterior, las prestaciones y/o atenciones suspendidas son las siguientes:**

- Controles de Niña, Niño y Joven Sano, sobre los 6 meses.
- EMPA: Examen de Medicina Preventiva del Adulto.
- EMPAM: Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor.
- Controles de salud de gestantes de menor riesgo.
- Exámenes ginecológicos y PAP
- Toma de exámenes de control.
- Atenciones de salud bucal.
- Controles de patologías crónicas que se encuentran COMPENSADOS/AS.
- Controles de usuarios con patologías crónicas “controladas”.
- Atenciones en Sala de Rehabilitación.
- Atenciones del Programa de Salud Mental.
- Atenciones Sociales.
- Atenciones Nutricionales.
- Atenciones de Programa Más Adultos mayores Autovalentes.
- Control Anticonceptivos Orales.
- Talleres comunitarios y socioeducativos de diversa índole.
- Reuniones del Consejo Local de Salud.

Para cada uno de los Programas de cuidados por ciclo vital vigente, el equipo tomará contacto remoto con las familias para consultar respecto de signos de alerta y recomendaciones. De ser necesario, desplegará atención en domicilio o consulta de urgencia, según sea el contexto de la persona y de la capacidad de respuesta sanitaria.

**Debe mantenerse el funcionamiento de unidades de soporte transversal fundamentales para la contingencia:**

- SOME-Admisión-Digitación.
- Sala de Tratamientos.
- Sala de toma de exámenes.
- Sala IRA-ERA.
- Vacunatorio.
- Farmacia
- PNAC-PACAM
- Procedimientos de aseo clínico
- Transporte.
- Abastecimiento.
- SAPU-SUR
- Red de ambulancias.